



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 12, fecha: lunes, 20 de Enero de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMOGUERA

BAJA DE OFICIO EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DE ALMOGUERA

146

Con relación al expediente de baja de oficio en el padrón municipal de su inscripción como vecino de este Ayuntamiento, por Inscripción Indebida a D. CHEKENBAH MOHAMED y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 72. 1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio y el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se le da audiencia por un plazo de diez días naturales para que se presente en las dependencias de este Ayuntamiento y examine el expediente a los efectos de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. Caso de no recibir en el plazo citado se procederá a dar la baja de oficio.

En Almoquera a 16 de Enero de 2020. El Alcalde. Don Luis Padrino Martínez